

Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de BENAVENTE

NOVA ESPAÑA

III EPOCA. - Núm. 532
Jueves, 4 de julio de 1955

DEPORTES

Sesiones del Pleno y de la Permanente

En la sesión del Ayuntamiento Pleno, de 20 de julio, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterada la Corporación de los telegramas de adhesión y felicitación, que con motivo del aniversario del glorioso Alzamiento Nacional se han cursado entre el excelentísimo señor Gobernador Civil y la Alcaldía, presidiendo, interpretando ésta el general sentir de la Ciudad y del Ayuntamiento.

Darse la Corporación por enterada del resultado de los exámenes del alumno becarío para sacerdote, don José García González, y dar cuenta al reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Zamora de la existencia de esta beca, a fin de que disponga en qué Seminario a que continúe sus estudios dicho alumno.

Darse la Corporación por enterada y satisfecha de la resolución del Tribunal Central de Trabajo mediante la que se estimó el recurso de subsidación interpuesto por este Ayuntamiento anula la sentencia de la Magistratura de Trabajo de Zamora, que dispuso la readmisión de don Ramón Peñín Velón, ordenándose al propio tiempo la devolución de los depósitos, que para interponer el recurso este Ayuntamiento había constituido.

Aprobar la cuenta de recaudación de los arbitrios sobre la contribución rústica y urbana en el primer semestre de 1955, que rinde el recaudador señor Domínguez Calvo.

Aprobar la cuenta de recaudación de arbitrios, derechos y exacciones municipales que rinde el señor Administrador correspondiente al primer semestre del año actual.

Aceptar y agradecer al señor alcalde, camarada Rojo Cadenas, la donación de una fuente de piedra artificial que ha de ser colocada en los jardines del paseo de Ramón y Cajal.

Darse la Corporación por enterada de haber resultado desierta la segunda subasta para las obras de reconstrucción de alcantarillado de las Eras de San Antonio, y que se procede a su ejecución por el sistema de administración y con arreglo al presupuesto que ha servido de base para las subastas anunciadas.

Desestimar el recurso de reposición que don Maximiano Primo Martínez interpuso contra acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de junio último, mediante el que se adjudicó a doña Nicolasa Rubio Pinilla la obra de reconstrucción de aceras de la calle de Portugal, confirmando en todas sus partes esta adjudicación definitiva y ordenando a la interesada que dé comienzo a los trabajos dentro del plazo que determina el artículo 21 del pliego de condiciones.

En la sección de ruegos y preguntas se formularon, una relacionada con el funcionamiento de la fuente mineral, que en lo sucesivo será de ocho a diez de la mañana y de seis de la tarde a nueve de la noche.

Y otro, relacionado con los continuos cortes que se vienen dando al suministro de energía eléctrica para el abastecimiento de aguas potables, y que redundan en grave perjuicio para la buena marcha de tan importante servicio, habiéndose dispuesto dirigir una queja a la representación de la entidad suministradora.

De la Permanente

En la sesión de la Comisión Permanente, de 27 de julio, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Autorizar a don José Ledo Rojo para que en el número 3 de la calle de la Sinoga pueda proceder a la reconstrucción de la fachada.

Autorizar a la señora viuda de don Julián González Bueno para que en un solar de su propiedad, sito en el camino de "Las Catalanas", pueda ejecutar obras de cerramiento.

Autorizar a don Amadeo Nava Martín para que en el número 7 de la calle de los Tejares pueda ejecutar diversas obras de reparación y reforma.

Autorizar a don Raimundo González para que en el número 6 del barrio de la Estación, pueda ejecutar obras de reparación y construir un solar.

Autorizar a don Agustín Fernández Rodríguez para que en el número 5 del Portillo de San Andrés pueda ejecutar trabajos consistentes en la construcción de un piso.

Ordenar a la Sección de Vías y Obras, que proceda con toda urgencia a la reconstrucción de una pared del Matadero Municipal que se encuentra en mal estado.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que pueda proceder a la adquisición de tres grillos para la bomba de elevación de aguas.

Declarar a Hijos de Valentín Gangoso, S. L. responsable subsidiario de una falta de defraudación a arbitrios municipales, imponiéndole multa de cincuenta pesetas, previniéndole que puede interponer los recursos que concede la Ley.

Autorizar al señor Alcalde para que pueda suscribir con don Calisto Neches González, contrato de concierto para el pago del impuesto de usos y consumos por un establecimiento de bar y restaurante.

Autorizar al señor alcalde para que pueda suscribir con doña María del Carmen Díez Vizan contrato de concierto para el pago del impuesto de usos y consumos por un establecimiento de bar y restaurante.

Autorizar al señor alcalde para que pueda suscribir con don Timoteo Bernedo Boyano contrato para el pago del impuesto de usos y consumos por un establecimiento de venta de comestibles.

Autorizar al señor alcalde para que pueda suscribir con don Antonio de Blas Conde contrato de concierto para el pago del impuesto de usos y consumos por un establecimiento destinado a fígon.

Ceder en venta varias sepulturas del Cementerio Municipal.

Autorizar a la Sección de Vías y Obras para que de acuerdo con el señor alcalde proceda a la adquisición de monos para el personal de fontanería.

No acceder a lo solicitado por don Antonio Nieto Sampedro en relación con la licencia anual reglamentaria, por no llevar un año de servicio activo.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al barrendero don Guillermo Montes Tolosa.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al ordenanza de la Casa Consistorial don Laurente Lorenzo Barrios.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante de arbitrios don Horacio Garrido Fraile.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al cabo de la Guardia Municipal diurna don Horacio Cocho Cachón.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al matarife don José Casado Aguilár.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar de Secretaría don Cecilio González González.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al oficial de Intervención don Ricardo Perillos Francisco.

Declarar como grave la falta cometida por el fontanero eventual Román Herrero Martínez, imponiéndole la sanción de dos días de descuento de su haber.

Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante de arbitrios don Horacio Garrido Fraile.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al cabo de la Guardia Municipal diurna don Horacio Cocho Cachón.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al matarife don José Casado Aguilár.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar de Secretaría don Cecilio González González.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al oficial de Intervención don Ricardo Perillos Francisco.

Declarar como grave la falta cometida por el fontanero eventual Román Herrero Martínez, imponiéndole la sanción de dos días de descuento de su haber.

Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante de arbitrios don Horacio Garrido Fraile.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al cabo de la Guardia Municipal diurna don Horacio Cocho Cachón.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al matarife don José Casado Aguilár.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar de Secretaría don Cecilio González González.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al oficial de Intervención don Ricardo Perillos Francisco.

Declarar como grave la falta cometida por el fontanero eventual Román Herrero Martínez, imponiéndole la sanción de dos días de descuento de su haber.

Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al vigilante de arbitrios don Horacio Garrido Fraile.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al cabo de la Guardia Municipal diurna don Horacio Cocho Cachón.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al matarife don José Casado Aguilár.

Conceder la licencia anual reglamentaria de treinta días al auxiliar de Secretaría don Cecilio González González.

Acercas del hombre y de la mujer en la actualidad

Yo, aficionado a pensar, he dedicado meditaciones largas al porvenir y a la mujer. El enigma del futuro surge en la juventud difícil y nebuloso. Es grave de pesadumbres el mancebo cuando pone sus pies en el área movizada de lo que no ha conquistado todavía. Es molino de viento, a capricho de las circunstancias se mueve, desmenuza muchas veces sus aspiraciones en la piedra de la desilusión. Una voluntad de bronce pone en juego, y al viento de la conquista se dobla como una espiga a punto de brote.

Es lamentable, y amargado comprende la lucha y ve el problema como el horizonte al que jamás se alcanza. Luego, como una sombra se acerca, tropieza con la mujer, que lo seduce porque tiene que llenar una necesidad más de su espíritu. Si es hombre, como sensible, es difícil que domine su turbación sombría y, tímido, se arredra, no por natural pobreza de espíritu precisamente, sino por exceso de sensibilidad.

La mujer, diferente al hombre en tantos aspectos, no es extraño que en la curva ascendente de su juventud niegue al hombre en tales circunstancias el sabor de sus delicadezas. Es positivista y superficial por instinto; no sé si será su aspiración a ser madre o el afán de lucro que inspiró a Eva el primer pecado de la humanidad. Si lo primero, pido perdón; pero si lo último, no quiero zaherir los sentimientos femeninos; su falta de justicia levemente por la misma aspiración a la maternidad. Sin embargo, desde el criterio frío de la conciencia y sin aspavientos morales, porque no tengo madera de inquisidor, no puedo menos sino hacerla pasar por las horas caudinas de una artilmanía contra la Naturaleza. Siendo ésta (la Naturaleza) madre generosa, no deja de ser grave pecado la ofensa que se le hace abogando los instintos naturales. Nadie piensa en el fundamento del amor, que es la belleza; y aquí no me refiero a la belleza

natural, que se corrompe y muere; la del espíritu es la trascendente. La debilidad del instinto no discute y se para en la superficie. Hoy todo es artificio. Se busca lo fácil y se elimina lo complicado y lo intelectual. No vamos a ver los dramas en el teatro porque nos es difícil ver al amante suplantado por el príncipe consuegro de condecoraciones. Lamentamos lo ignominioso; vemos el bien y lo aprobamos, pero seguimos lo peor, como el poeta romano.

Más tarde no es raro que veamos sin gran esfuerzo las consecuencias lógicas de este contrasentido. Como todos nos echamos la misma cuenta, he aquí el porqué de tantos equívocos. No son fáciles los tanteos del porvenir, pero son mucho más difíciles los juegos de azar del matrimonio. Por esto vemos nutridas las filas dramáticas del celoso y cada día cuenta con más adeptos. Parece como si hubiera envejecido el corazón humano. La ley natural se hubiera desvanecido en los artilugios de la actual humanidad. Se han llenado muchas cuartillas sobre esa viscera de carne, de sensaciones indefinidas, de leyes infinitamente superiores a las leyes escritas.

La conciencia sólo, juez único de leyes ocultas, sabrá interpretar con justicia lo que para las sentencias humanas habría de ser fantástica utopía, igual que si intentaran ponerle puertas al campo.

Benavente, abril de 1955.

MIGUEL HERNANDEZ MIRAMBRES

CARTELERA MUNICIPAL

PROVISION DE VACANTE DEL SURTIDOR DE GASOLINA

La Dirección General de Timbre y Monopolios comunica a esta Alcaldía lo siguiente:

"La Ley de 22 de julio de 1939 y el Decreto de 17 de mayo de 1940, determinan que el 75 por ciento de las vacantes de agencias de aparatos surtidores de gasolina existentes en 18 de julio de 1936 y las producidas con posterioridad a esa fecha, si no se han otorgado de modo expreso en propiedad, se adjudicarán a los excombatientes que no pertenezcan al Cuerpo de Caballeros Mutilados por orden de méritos y a los que sufrieron prisión o persecución durante el dominio rojo.

Estando vacante la agencia de gasolina número 2.856, de esa localidad, así como otras de esa provincia, cuyo anuncio se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", ruego a V. S. se sirva disponer en el tablón de anuncios de esa Alcaldía el correspondiente aviso, para que los que se crean con derecho a alguna de las plazas anunciadas la pueda solicitar, previa petición del impreso oficial que le será facilitado gratuitamente por este Patronato, establecido en la Dirección General de Timbre y Monopolios, Barquillo, 5, Madrid."

Lo que se hace público para general conocimiento.

PLACAS DE CIRCULACION DE BICICLETAS

Desde el día 1 al 31 del mes de agosto del presente año, todos los propietarios de bicicletas pueden proveerse de la matrícula correspondiente al actual ejercicio económico.

Las matrículas serán facilitadas en la oficina de la Guardia Municipal durante las horas normales de servicio.

A partir del 1 de septiembre se impondrán las sanciones correspondientes a los que no se hayan provisto de la matrícula dentro del plazo concedido, a no ser que la bicicleta la hayan

adquirido con fecha posterior al día 15 de agosto, circunstancia que deberán acreditar documentalmente.

PLACAS DE CIRCULACION DE PERROS

Desde el día 1 al 31 del mes de agosto del presente año, todos los propietarios de perros pueden proveerse de la matrícula correspondiente al ejercicio actual.

Las matrículas serán facilitadas en la oficina de la Guardia Municipal durante las horas normales de servicio.

A partir del día 1 de septiembre, los perros que circulen por la vía pública sin llevar la matrícula, serán recogidos y sus propietarios sancionados con la multa correspondiente.

EN LA BRECHA

¡COTO!

Soy de los que piensan que aquello de que "cuálquier tiempo pasado fue mejor" es sólo una frase agria que escribió Jorge Manrique en un momento de mal humor.

No señor, no somos peores que nuestros abuelos. Y si en la vida uno no viviera con la esperanza y la ilusión de un progreso hacia lo mejor, de verdad que entonces la vida valdría bien poco.

Lo que ocurre es que todo es relativo, y el mundo, por lo mismo que es redondo, da vueltas y con él todas las cosas. Así, por ejemplo, nuestras mamás cantaban a muerte de risa aquello de la zarzuela: "¡Ay que ver!, ¡ay que ver!, las falidas que hace un siglo llevaban la mujer". Era la época en que llamar a una mujer "tobillos" era lanzarle el mayor insulto. Y cuando esto se empezó a cantar, nuestras mamás llevaban la falda a media pierna, rematada en unos volantes muy cursis, como ustedes pueden ver en esas fotos de color marrón que guarda el álbum familiar. Desde entonces la falda ha remontado mucho el vuelo y lo mismo las mangas y, cosa rara, con el escote ha pasado todo lo contrario: que parece que anda el pobre buscando las mangas y la falda. Y, si embargo, sería injusto quien dijera que hoy la mujer es peor que entonces por aquello de que "cuálquier tiempo pasado..."

Quiero hoy hablar de un tema de higiene, de higiene moral en que la mujer tiene una gran parte, aunque no toda.

Quiero hoy atraer la atención sobre lo que vamos a llamar la *higiene moral* de nuestros parques, jardines y paseos públicos.

Esta higiene moral que pone seriamente en peligro tantas parejas que desde el oscurecer hasta las altas horas de la madrugada invaden parques y jardines públicos.

Y así sucede que personas decentes, honestos ciudadanos que están en todo el derecho de gozar, solos o en compañía de su familia, de esos lugares agradables que cada Municipio pone con muy buena idea a disposición de sus vecinos, se ven desplazados y en la imposibilidad de gozar de un bien a que tan justamente tienen derecho.

Y se ven desplazados por parejas que invaden materialmente cada esquina y cada rincón del parque. No para contarse sus cosas, o para mirarse a los ojos, o para adorarle en silencio, que han sido cosas que han hecho los novios desde que el mundo es mundo, y por

GRATITUD

Ante la imposibilidad de hacerla personalmente, la familia del joven Fernando Rubio, fallecido trágicamente en Villabrazo el día 18 de julio, envía por estas líneas su gratitud a las autoridades, jerarquías, Instituto Nacional de Previsión y a todos cuantos les testimoniaron el pésame por tan sensible desgracia.

P. DANIEL

Mercado semanal

Al mercado semanal celebrado el jueves día 28 de julio concurren las siguientes cabezas de ganado:

Caballerías mayores, 29; menores, 22.

Camperos, 65; lechones, 383.

Reses, 134; terneras, 10.

Lanares, 1.876; lechazos, 1.

Los precios de las reses fueron entre 11,50 y 13,50 pesetas kilo en vivo. Hubo buena venta.

Los lechones se pagaron entre 250 y 500 pesetas. La venta fue regular.

Las mulas de tres años, de 1.000 a 5.700 pesetas. Venta regular.

Las mulas quinceaños, de 800 a 3.000 pesetas. Venta regular.

El ganado anual se pagó entre 200 a 1.000 pesetas.

Sanciones

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones:

A Coarago Rodríguez Rodríguez, cincuenta pesetas por arrojar un caballo muerto en las inmediaciones del Cementerio Municipal.

Movimiento de población

Nacimientos. — Santiago Ranilla Caballero, Ana María Horas Martínez y Aurora Alonso Blanco.

Matrimonios. — Aquilino Fraile de Blas con Antonia Gutiérrez Nistal; Julio Lorenzo Suárez con Paula de la Cal Díez; Luis Mejías Sobrado con Leonidas Marbán Ledo, y Horacio Pérez Sarmiento con Concepción Solomé Barillas Mesones.

Se va formando el Atlético

Fichajes, cancelación de deudas con los jugadores y celebración de un partido con una selección madrileña

Ayer nos pusimos al habla con don Angel González Sevilla, como presidente del Atlético Zamora, con el exclusivo fin de que nos informara sobre los acuerdos tomados por la Junta rojiblanca en su última reunión, celebrada en la tarde del pasado martes.

—Como acuerdos más importantes—nos dijo el señor Sevilla—hay que destacar los fichajes de Morán y Jeromo, dos muchachos asturianos residentes desde hace muy poco tiempo en Zamora. De ambos tenemos las mejores referencias. Por otra parte, hemos concertado un partido con una selección compuesta por muchachos madrileños. Son jugadores que vendrán formando equipo al Estadio para ver sus posibilidades de figurar en el Atlético. El partido, que tiene mucho al-

ciente por la causa que expongo, se celebrará en la próxima semana. Y referente a los muchachos zamoranos que vistieron la pasada temporada la camisola rojiblanca, debo decir que casi todos volverán a militar en el Atlético; mejor dicho, todos los que demostraron capacidad para jugar en nuestro club. Había un inconveniente para llegar a un acuerdo con estos jugadores, pues se les debía unas pesetas y se resistían a fichar, pero un día de estos se les abonará todo lo pendiente.

Hasta aquí, todo cuanto nos dijo don Angel González Sevilla. Ahora, por nuestra parte, debemos decir que todos y cada uno de los señores que forman la Junta rojiblanca están animados de los mejores deseos.

CALENDARIO DE LIGA DE TERCERA DIVISION-Grupo 15.º

PRIMERA VUELTA

11 DE SEPTIEMBRE

Europa Delicias-Zamora.
Atlético Palencia-Segoviana.
Avila-Castilla.
Ponferradina-Salamanca.
Béjar-Júpiter.

18 DE SEPTIEMBRE

Zamora-Béjar.
Segoviana-Europa Delicias.
Castilla-Atlético Palencia.
Salamanca-Avila.
Júpiter-Ponferradina.

25 DE SEPTIEMBRE

Zamora-Segoviana.
Europa Delicias-Castilla.
Atlético Palencia-Salamanca.
Avila-Júpiter.
Béjar-Ponferradina.

8 DE ENERO

Salamanca-Béjar.
Castilla-Júpiter.
Segoviana-Ponferradina.
Zamora-Avila.
Europa Delicias-At. Palencia.

15 DE ENERO

Júpiter-Salamanca.
Ponferradina-Castilla.
Avila-Segoviana.
Atlético Palencia-Zamora.
Béjar-Europa Delicias.

Ferias de septiembre

Ayer hemos tenido la satisfacción de ser visitados por un representante del popular y conocido "Círculo Hawaiano", que se encontraba en esta localidad con motivo de solicitar autorización para el funcionamiento del mismo durante las próximas ferias de septiembre, que le fué concedido, habiéndose señalado las Eras de San Antonio para que pueda ser instalado.

Con este motivo, y por curiosidad, hemos interrogado al presidente de la Comisión de Fiestas, quien nos anuncia que la confección del programa se encuentra muy adelantada y que es muy probable que dentro de breves días ya se pueda hacer público.

Al parecer la ultimación se halla pendiente de las gestiones que el empresario de la plaza de toros, Lolo de la Hueraga, viene realizando para organizar un festejo taurino de los de empuje—nada menos nos hablan de de Peralla—.

Nos complacerá, en suma, que las gestiones lleguen a tener el éxito que la afición benaventana desea.

Biblioteca infantil

Sin algaradas ni solemnidades, de modo llano y sencillo, quedó abierta el pasado día 17 de julio la nueva biblioteca infantil, de carácter circulatorio, que el Ayuntamiento ha establecido en el local recientemente construido para invernadero, biblioteca y pajarera en el paseo de Ramón y Cajal.

El éxito no ha podido ser más rotundo, toda vez que decenas de pequeños lectores acuden diariamente a extraer de la biblioteca, previa la firma de la oportuna ficha, los numerosos libros de tipo literario, histórico y biográfico, que escrupulosamente inspeccionados por la Comisión Informativa de Instrucción Pública forman el fondo de la nueva biblioteca.

Y posteriormente vemos a esos pequeños, que antes entretenían sus ocios infantiles en el arranque de plantas, pisoteo de jardines, apedreamiento de pájaros, etc., formalmente sentados por los bancos al resguardo del sol, empapados en la lectura de sus libros, que una vez terminada la jornada devuelven cuidadosamente a la encargada de la biblioteca.

Y esto, que en sí es más que un ensayo, puesto que es una halagüeña realidad, ha animado a dicha Comisión a aumentar el número de volúmenes de la biblioteca, perfeccionar la organización de la misma e insistir ante la Corporación para el restablecimiento de la antigua biblioteca municipal, en cuyo rotundo triunfo se confía, puesto que es indudable que las personas mayores han de saber seguir el ejemplo que los pequeños han dado.

SEGUNDA VUELTA

13 DE NOVIEMBRE

Zamora-Europa Delicias.
Segoviana-Atlético Palencia.
Castilla-Avila.
Salamanca-Ponferradina.
Júpiter-Béjar.

20 DE NOVIEMBRE

Europa Delicias-Segoviana.
Béjar-Zamora.
Atlético Palencia-Castilla.
Avila-Salamanca.
Ponferradina-Júpiter.

27 DE NOVIEMBRE

Castilla-Europa Delicias.
Segoviana-Zamora.
Salamanca-Atlético Palencia.
Júpiter-Avila.
Ponferradina-Béjar.

4 DE DICIEMBRE

Atlético Palencia-Júpiter.
Béjar-Segoviana.
Zamora-Castilla.
Europa Delicias-Salamanca.
Avila-Ponferradina.

11 DE DICIEMBRE

Júpiter-Europa Delicias.
Castilla-Segoviana.
Salamanca-Zamora.
Ponferradina-Atlético Palencia.
Avila-Béjar.

18 DE DICIEMBRE

Segoviana-Salamanca.
Béjar-Castilla.
Zamora-Júpiter.
Europa Delicias-Ponferradina.
Atlético Palencia-Avila.

Innovación para dignificar los concursos teatrales

(De nuestro corresponsal en Madrid, F. Casares.)

Desde ayer está abierto el plazo que se ha señalado para la entrega de obras teatrales, en el concurso convocado por el Teatro Nacional de Cámara y Ensayo, dependiente de la Dirección General de Cinematografía y Teatro. Ese plazo finaliza el 31 de octubre. El concurso tiene una modalidad que representa innovación de mucho interés en esta clase de competiciones: cada autor puede recabar el derecho de leer su obra ante el Jurado. El escepticismo que ha rodeado, generalmente, la tramitación de los concursos literarios se fundamentaba en la sospecha—justificada o no—de que los miembros de los tribunales juzgadores no lean todas las producciones presentadas. De este modo no cabe que eso suceda. Todo aspirante ha de tener la plena seguridad de que su obra fué, no ya leída, sino escuchada. Es digno de elogio cuanto se haga por revalorizar los concursos. Se han prodigado tanto, y es tan humana la maliciosa sospecha de influencias o satisfacción de compromisos, que está haciendo falta la implantación de nuevos sistemas que den las mayores garantías y dignifiquen las pruebas de selección. El premio, en este caso, no será de dinero. Tres producciones teatrales han de ser escogidas, con arreglo a condiciones que se fijan en la convocatoria, y de las tres—salvo el caso de declararse desierto el galardón—serán inexcusablemente estrenadas. Apoyo eficaz a los novales, ya que es requisito indispensable no haber estrenado antes con compañías profesionales, que puede abrir camino y posibilidades a nombres desconocidos que tengan algo verdaderamente nuevo que "decir". El desprestigio a que han llegado determinadas competiciones puede corregirse si se pone en vigor un procedimiento re-vestido de garantías, como en este caso, y así se evitarán murmuraciones, desconfianzas y hasta chistes, como el aparecido hace poco en un periódico de Madrid y que consistía en que un literato preguntaba a otro, ante la mesa de un café: "¿Qué estúpido ha ganado el último premio literario?" Ni la estupidez ni la amistad puede o deben premiarse. El tono de alturas y seriedad del Concurso del Teatro de Cámara y Ensayo representa un paso hacia la dignificación de las competiciones y está siendo en estos días objeto de unánimes y merecidos elogios entre las gentes de letras.

RADIO Y FOTOGRAFIA

--S U E N A--

APARATOS DE RADIO DE CALIDAD A PRECIOS DE LOS CORRIENTES

ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE ELECTRONICA

REPARACIONES RAPIDAS Y GARANTIZADAS

LABORATORIO FOTOGRAFICO Y DE RADIO

REPORTAJES DE ACTUALIDAD Y DEPORTES

General Aranda, 10, y Viriato, 2. ZAMORA.